HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación por Vía Excepción Nº 01/2010 "Servicio de Recolección de Residuo Común"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los un día del mes de Octubre de 2010, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; **Ingrid Parodi**, Unidad Operativa de Contrataciones y **Alicia Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación por Vía Excepción Nº 01/2010** llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 240 de **"Servicio de Recolección de Residuo Común"**
Conforme a la Resolución S.G. N° 639/2010, del diez y seis de setiembre del año dos mil diez, por la cual se da por acreditado el supuesto de Excepción y se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2010, para el Servicio de Recolección de Residuo Común, con la firma EL FAROL S.A. para el Hospital Regional de Luque.

Introducción
El No. de PAC del presente llamado, es el 203.207. El llamado cuenta con certificación presupuestaria por un monto total de Gs. 10.116.918, siendo el número de CDP el 000007586/2010.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 323.982 del veinte de setiembre del año dos mil diez, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el treinta de setiembre del año dos mil diez, fecha que no fue prorrogada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a la firma: El Farol S.A.; según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres
El treinta de setiembre del año dos mil diez, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes: EL Farol S.A, y Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Oscar Gervasio Martínez.

Se hace constar la Resolución S.G. N° 639/2010 por la cual se da por acreditado el supuesto de EXCEPCIÓN y se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2010 para el Servicio de Recolección de Residuo Común, con la firma EL FAROL S.A., para el Hospital Regional de Luque y se procede a la devolución del sobre cerrado a la firma Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal, de Oscar Gervasio Martínez.

El monto total ofertado por la firma EL FAROL SA asciende a:

OFERENTE	Monto Ofertado
EL FAROL S.A.	9.900.000.-

En dicho acto, se procedió a la revisión cuantitativa de la oferta presentada por El Farol S.A.

Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque
Matilde Ascona de Sanabria Jefa de U.O.C. Hospital Regional de Luque
Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque
Lic. Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque
Alicia Riveros U.O.C. Hospital Regional de Luque

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial y formal, de la siguiente forma.

Documentos	EL FAROL S.A.
Formulario de presentación de oferta (Anexo 2)	*Cumple*
Fotocopia de Cédula de Identidad del Propietario o Representante Legal	*Cumple SIPE Const. N°1095555*
Fotocopia Cedula Tributaria (RUC)	*Cumple SIPE Const. N°1095555*
Declaración Jurada del último pago de IVA y/o Renta	*Cumple SIPE Const. N°1095555*
Fotocopia Simple de Patente Municipal	*Cumple*
Fotocopia de estatutos y sus modificaciones (persona jurídica)	*Cumple SIPE Const. N°1095555*
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del Firmante (poderes)	*Cumple SIPE Const. N°1095555*
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	*Cumple SIPE Const. N°1095555*
Certificación de Cuenta Bancaria	*Cumple SIPE Const. N°1095555*
Carta de Compromiso de entrega de bien y/o servicio.	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple SIPE Const. N°1095555*
Declaración Jurada DNCP N° 941/10, de no emplear a menores.	*Cumple*

2. Evaluación técnica de oferta

Se realizó la evaluación técnica de la oferta, "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas". Para la evaluación, se procedió a la verificación de lo ofertado versus lo solicitado en las especificaciones técnicas. En ese sentido, se deja constancia de que la empresa **EL FAROL S.A.,** cumple con las especificaciones técnicas.

3. Evaluación de Precio

Se procedió a la evaluación del precio ofertado, verificándose que la misma reúne los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que no se encuentra por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha cuatro de octubre del año dos mil diez, a las 12 horas.-

Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque

Matilde Ascona de Sanabria Jefa de U.O.C. Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros U.O.C. Hospital Regional de Luque

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
EL FAROL S.A.	9.900.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**9.900.000.-**

Total Adjudicado: Guaraníes nueve millones, novecientos mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Director de Administración y Finanzas

.....
Ingrid Parodi
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC

.....
Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones